

Ciudad de México, a 8 de abril de 2016

Fe de erratas

La Unidad de Política Regulatoria, como área responsable del ANTEPROYECTO DE LINEAMIENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE PERITOS EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y DE RADIODIFUSIÓN sometido a consulta pública durante el periodo del 28 de marzo al 22 de abril de 2016, comunica que en el Anteproyecto de mérito se identifican los siguientes errores de edición:

LINEAMIENTO	DICE	DEBE DECIR
VIGÉSIMO	III. Demostrar que continúa siendo miembro regular de algún Colegio de Ingenieros...	III. En su caso , demostrar que continúa siendo miembro regular de algún Colegio de Ingenieros...
VIGÉSIMO QUINTO	III. Datos del Colegio de Ingenieros al que pertenece: ...	III. En su caso , datos del Colegio de Ingenieros al que pertenece: ...
VIGÉSIMO QUINTO	V. Documentos adjuntos (Copia escaneada de los siguientes documentos): ... g) Constancia de membresía regular de su Colegio de Ingenieros...	V. Documentos adjuntos (Copia escaneada de los siguientes documentos): ... g) En su caso , constancia de membresía regular de su Colegio de Ingenieros...
VIGÉSIMO SÉPTIMO	El Comité consultivo en materia de Acreditación de Peritos enviará al Colegio de Profesionistas al que pertenezca el Perito....	En su caso , el Comité consultivo en materia de Acreditación de Peritos enviará al Colegio de Profesionistas al que pertenezca el Perito...